



## **COMUNICADO DE PRENSA**

### **Distribución Inmediata**

#### **Comisión para Auditoría Ciudadana de la Deuda se expresa con preocupación sobre acceso a la información en investigación de la Junta**

(San Juan, Puerto Rico, 25 de julio de 2018) La Comisión Ciudadana para la Auditoría Integral del Crédito Público expresó preocupación ante el procedimiento de acceso a información sobre la investigación de la deuda realizada por la Junta de Control Fiscal y que es tema hoy en la vista judicial dentro del procedimiento de quiebra del Gobierno de Puerto Rico.

“Es el pueblo de Puerto Rico a quién le toca pagar esta deuda, y somos los que menos acceso tenemos a los datos e información relacionada con ésta. Ahora con el anuncio de la presentación finalmente del informe sobre la investigación realizada por la Junta de Control Fiscal y la firma Kobre & Kim, se nos dice que será muy limitado el acceso a la información y documentos recopilados. Ni siquiera hay garantía de que el pueblo tenga acceso al informe si la Junta no lo aprueba. Es lamentable, que la Junta no sólo se niega hacer una auditoría sino insiste en hacer imposible el acceso a la información sobre ésta.”

La investigación realizada por la firma Kobre y Kim, surge ante el pedido del Comité de Acreedores No Garantizados de realizar una investigación sobre la responsabilidad de los bancos en la deuda de Puerto Rico. Tanto el gobierno como la Junta de Control Fiscal, junto a las instituciones bancarias relacionadas, se han opuesto a que grupos de acreedores puedan hacer su propia investigación. En la alternativa, la firma Kobre & Kim fue contratada por la Junta para realizar una investigación sobre la deuda. Sin embargo, ahora informan que han firmado acuerdos de no divulgación con las instituciones investigadas y que los documentos e información recopilada tampoco estará disponible para la revisión de terceros ni del pueblo de Puerto Rico sino es bajo la autorización de la Junta.

La Comisión, es una corporación sin fines de lucro recién creada, que tiene la misión de realizar una auditoría integral del crédito público para beneficio del pueblo de Puerto Rico. Esta Comisión, de naturaleza estrictamente ciudadana, dará continuidad a los trabajos iniciados por la Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público creada por la Ley 97 del 2015, que fue eliminada.



No podemos eximirlos de responsabilidad sobre los acuerdos de confidencialidad que firmaron y que pueden luego dar pie a que no se nos dé la información